

blema de la seguridad en el transporte: Aspectos económicos: Expansión del transporte subsiguiente a la revolución industrial. Transporte y localización industrial.—Transporte y desarrollo regional y turístico.

Tema 2. La renta del transporte.—Cuenta nacional del transporte.—Participación en el producto nacional bruto.—Participación en la formación bruta del capital.—Participación en el consumo de energía.—La población activa en el transporte.

Tema 3. Estructura del transporte.—Redes.—Su adaptación a las necesidades del tráfico.—Parques: Su adecuación a cada sistema de transporte.—Terminales: particular importancia en determinados sistemas de transporte.

Tema 4. El tráfico de los distintos modos de transporte.—Unidades que se utilizan.—Densidad de tráfico.—La previsión de unidades que se utilizan.—Densidad de tráfico.—La previsión de tráfico total y su distribución entre los diferentes modos.

Tema 5. La Empresa transportista y su explotación económica.—Criterios de gestión económica.—El equilibrio económico.—El principio de la educación del tráfico y de la rentabilidad comercial.—Su compatibilidad con el carácter de servicio público.—Encaje en el sistema económico general.

Tema 6. La importancia de las inversiones en el sector transporte.—Principales características de la política de inversiones.—El problema de la coordinación de inversiones.—Criterios de selección de inversiones.

Tema 7. Características de la financiación pública y privada de las inversiones en el sector del transporte.—Posibilidades de financiación en el sector público y en el sector privado.—Consideración especial del peaje.

Tema 8. Características de los costes de los diferentes modos de transporte.—El problema de la imputación de los diferentes costes adjuntos.—Costes de infraestructura.—Normalización de la contabilidad de las Empresas de transporte.

Tema 9. Morfología del mercado de transportes.—El transporte y el mercado de libre competencia.—Acceso al mercado. Comisionistas de transportes.—Formación del precio del transporte. Sus elementos y características especiales.—Límites del precio del transporte.—Los costes como base del precio de las tarifas.—Factores del coste del transporte.

Tema 10. Criterios tarifarios.—Precio a base constante por unidad de tráfico.—Tarifa diferencial a base variable decreciente aplicada al recorrido íntegro.—Error de salto.—Tarifa diferencial a base variable decreciente aplicada a los trayectos sucesivos de recorrido.—Crítica de estos sistemas.

Tema 11. Otros criterios tarifarios.—Tendencias actuales en la materia.—Tarifas en horquilla.—Libertad tarifaria.—El principio de la igualdad de trato y las tarifas ocasionales.—Evolución histórica en este aspecto.—Régimen tarifario actual seguido en España.

Tema 12. El control y la coordinación del transporte.—La planificación y el control del transporte.—El control basado en la competencia.—La coordinación y la competencia ruinosas.

Tema 13. Problemas específicos del transporte internacional.—El problema de la diferencia de ancho de vía en el ferrocarril.—La contingencia en el transporte por carretera.—Principales sistemas tarifarios seguidos en Europa y Estados Unidos.

Coordinación de los transportes terrestres

Tema 1. Idea general de la exposición de motivos de la Ley de 27 de diciembre de 1947, sobre coordinación de los transportes mecánicos terrestres.—Clasificación de los servicios de transportes mecánicos por carretera a los efectos de su coordinación con los transportes por ferrocarriles.—Excepciones a la clasificación de los servicios coincidentes.—Trámite para la clasificación de los servicios.

Tema 2. De las Juntas de Coordinación: Composición de las mismas.—Designación de los representantes.—Renovación de los cargos.—Atribuciones.—Plazo para la emisión de informes.—Normas principales de su Reglamento de Régimen interior.

Tema 3. Servicios coincidentes con el ferrocarril: Concesión de servicios coincidentes.—Tramitación de peticiones.—Justificación de la petición.—Informe de las Juntas Coordinadoras. Tramitación de las reclamaciones.—Del derecho de tanteo a favor de los ferrocarriles: Su consignación en el pliego de bases.—Forma de ejercitarlo.—Concesión potestativa.—Uso común y renuncia del mismo.—Incumplimiento de las condiciones de concesión.

Tema 4. Canon de coincidencia.—Aplicación, fijación y liquidación del canon.—Normas para su aplicación en los servicios regulares coincidentes con el ferrocarril.—Canon concertado.—Inspección del canon.—Comprobación atribuida al ferrocarril.—Servicios públicos discrecionales.—Cuantía del canon y liquidación del mismo.

Tema 5. De la sustitución de servicios ferroviarios por otros de transporte por carretera.—Autorizaciones.—Amplitud de las mismas.—Condiciones de la autorización.—Obligaciones de la Empresa ferroviaria.—Reanudación del servicio ferroviario.—Normas a este respecto contenidas en el Estatuto y en el Plan decenal de modernización de Renfe.—De los servicios combinados: Billetes directos.—Obligatoriedad ocasional del servicio.—Cuantía del mismo.—Suspensión del servicio.

Tema 6. De los despachos centrales y auxiliares: Autorización.—Aplicación de la legislación ferroviaria.—Despachos ur-

banos.—Preferencias en el servicio.—Tramitación de la concesión.—Simultaneidad con servicios afluentes.—Derechos de los concesionarios de líneas regulares.—Normas adicionales del Reglamento de Coordinación sobre Régimen privativo de las Diputaciones Forales de Alava y Navarra.

Otras modalidades de transporte

Tema 1. Transporte por cable.—Normas de aplicación.—Sus clases.—Trámites para su concesión y condiciones de la misma. Inspección.—Extinción y rescate.—Transporte por tubería.—Legislación aplicable.

Tema 2. Transporte aéreo.—Su especialidad.—Importancia de los terminales en este modo de transporte.—Principales disposiciones reguladoras.—Su coordinación con otros medios de transporte.

Tema 3. Transporte marítimo: Sus clases.—Principales disposiciones reguladoras.—Especial importancia del cabotaje.—Transporte fluvial: Vías existentes.—Coordinación con otros medios de transporte.

Tema 4. Transportes mixtos.—Transportes carretera-ferrocarril.—Transportes marítimo-terrestres.

EJERCICIO TERCERO

Consistente en desarrollar dos supuestos elegidos por el Tribunal y referidos a las siguientes materias:

1. Tramitación e informe de un expediente de servicio regular de transporte por carretera.
2. Informe de un recurso de alzada contra sanción gubernativa en materia de transporte.
3. Informe de un recurso contra sentencia de Junta de Tasas.
4. Tramitación e informe de un expediente de servicio de carga fraccionada de los regulados en el Decreto 576/1966, de 3 de marzo, y la Orden ministerial de 30 de abril siguiente.
5. Acta y tramitación de un expediente de denuncia por infracción del Reglamento de Ordenación de los Transportes mecánicos por Carretera.
6. Estudio de una propuesta de tarifa de transporte por carretera.

22937

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir, por concurso-oposición libre una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la plantilla de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

Una vez calificadas las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, y de acuerdo con lo establecido en la norma 8.1 de las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1976, se hace pública la relación de los opositores aprobados con indicación de la puntuación obtenida.

Don Luis Calonge Ciriano (D. N. I. número 17.789.423), 26,5 puntos.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Organismo convocante la documentación a que se refiere la norma 9.1 de las bases de la convocatoria, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución. Barcelona, 27 de septiembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, José María Llansó de Viñals.

22938

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos por la que se fija la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio y de la celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

De acuerdo con lo previsto en la base VII de la Orden de 29 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril) por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Este Tribunal ha resuelto:

1.º Convocar a las nueve horas del día 6 de diciembre de 1976, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, a los señores opositores, para la realización de la primera sesión del primer ejercicio, reanudándose este ejercicio a las nueve horas del día 7 de diciembre de 1976 en el mismo lugar para celebrar la segunda sesión de este primer ejercicio.